ÉPOCA 1.ª — AÑO II Soria 22 Mayo de 1937 Número 38

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO . . . 4,99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

DESPUES DE UNA ASAMBLEA

La Federación de Maestros Católicos ha tenido un éxito completo en la celebración del cursillo de conferencias y en la organización de su asamblea de Salamanca.

Millar y media de maestros, allí presentes, han reafirmado su fé en España ante el Generalísimo Franco y han vuelto a sus casas confortados con el aliento del Jefe del Estado y con los consejos, y propósitos esbozados como proyecto, por el señor Pemán, presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza del Estado Español.

El Magisterio ha visto confirmada la excelencia de su misión, fundamental en la elevación de la Patria con amor entre sus hijos fundidos todos en un ideal único.

Se había cernido sobre los maestros una atmósfera que intentaba nublar lo que su misión tiene de esencial para el resurgir de España. No faltaba quien, con bastardos fines o equivocada actuación, torpedeara la sana orientación del Magisterio poniendole en entredicho, o quien demandaba un paréntesis en el obrar, supeditado en su duración a la terminación de la guerra.

Unos y otros han quedado desautorizados plenamente en Salamanca. La escuela es campo de acción importantísimo para el restablecimiento de la cordialidad entre los españoles. Los maestros han de continuar su actuación llegando hasta el máximo de sus posibilidades. La obra del Magisterio es insustituible y merece la preferente atención de España. Estos postulados han quedado reafirmados por las más altas autoridades nacionales.

El Jefe del Estado, al presidir la sesión de clausura de la asamblea salmantina, ha demostrado su afecto al Magisterio primario, a ese sufrido ejército de la paz, tan meritorio y por algunas gentes tan despreciado.

La asamblea convocada por los Maestros Católicos, al ofrecer esta oportunidad a la más alta representación de España, ha obtenido un éxito que difícilmente podrá ser superado.

No importa que las conclusiones aprobadas por los asambleistas sean más o menos amplias, acertadas u oportunas. BOLETIN ESCOLAR no pretende hacer un estudio crítico de ellas. Si en sus páginas han aparecido o aparecen comentarios, estos no tienen otro valor ni otra representación que la del autor que firma el escrito.

El cursillo de conferencias, la oportunidad de la asamblea y su organización incomparable, quedan sobre la crítica personalista para entrar en la zona del aplauso merecido por los maestros católicos.

Gran lección para los abúlicos, los timoratos, los individualistas que quedan en sus casas esperando que otros laboren por ellos. Por esta vez participan del triunfo obtenido. Es inútil que inicien comentarios más o menos oportunos sobre las bases aprobadas en la Asamblea. Si están bien, nada han hecho ellos para ordenarlas; si las consideran con defectos, culpa tienen de no haber colaborado oportunamente. Vean si no es mejor que el aislamiento, el esfuerzo individual y el mutismo reservón; la unión íntima con sus hermanos de profesión, la aportación de aptitudes y estudios a la obra común. Mejor que la crítica aislada, la discusión oportuna.

Quien regatea colaboración para la grande obra de levantar a España, no es maestro digno, ni es patriota.

Conste que con estas notas no hacemos propaganda en favor de determinada agrupación. Para nosotros son buenas las que lleven el ideal patriótico representado por el Gobierno Nacional, por el Generalísimo Franco. Buscamos semillamente estimular la actividad de los maestros convencidos de que agrupados con los demás de sus compañeros han de dar mayor rendimiento, para la educación primaria que retraidos en su casita, en su escuela o en su pueblecito como si a su derredor no hubiese otros colegas preocupados con los mismos ideales que quizá no le consulten por desconocimiento de su preparación o por creerse «único»; defecto corriente en la formación de la personalidad por el estudio propio.

El Magisterio ha de constituir uno de los sindicatos verticales nacionales y en él laborará para conseguir un espíritu nacional fuerte. Deber de cada uno es ir actuando, poniendo en la empresa todas sus aptitudes.

La Escuela nacional

Hemos afirmado, repetidas veces, que el Gobierno Nacional hará una reforma en la organización de nuestras escuelas primarias de acuerdo con las necesidades actuales de nuestro régimen educativo, desequilibrado por ausencia de una doctrina básica y clara, capaz de darle la fisonomía españolista, la orientación única en el concepto de España y la amplitud delimitada en cada caso en el plan de estudios y en el desarrollo del programa escolar interpretados, hasta hoy, con libertinaje.

Se admitia sin discusión el consejo muchas veces oficioso de: «Cada maestro se forme el programa para su escuela según su criterio».

A esto podíamos añadir: según su capacidad pedagógica, su espíritu de trabajo y su inclinación al menor esfuerzo. Esta, que ayer fué práctica poco recomendable, no deberá ser hoy ni mañana, en bien de la escuela primaria.

Es urgente una revisión total de la orientación didáctica y organización técnica y administrativa de las escuelas nacionales.

Nadie osará negar, no ya la importancia singular de este problema, sino la necesidad imperiosa de acometer su estudio.

La Junta Técnica de Enseñanza, estamos seguros que lo considera en todo su valor y lo atiende con la premura que por su importancia en la educación nacional merece.

Hubiéramos deseado que los maestros presentaran estudios adecuados que, como fruto de su experiencia en la escuela vivida por ellos, hubieren servido a los asesores de la Junta Técnica como medio de información que les facilitara su cometido en este punto tan interesante para la vida escolar.

Nos parecería muy bien que el Magisterio laborara con aquella orientación dejando de una vez para siempre, en sus asambleas, la discusión de pretendidos derechos de unos a costa de los otros, o de modos de traslado a base de su número en el Escalafón, como si la lista escalafonal fuera la justa e inmutable carta de valores profesionales de cada maestro, la panacea de aptitud; la serie natural de números que lo componen garantía de su competencia y el guarismo correspondiente a cada uno de los escalafones respetado en su valor inverso, beneficiara a la enseñanza fin primordial y básico de la colocación del personal docente en la escuela.

Sin pretender por nuestra parte acometer ese cambio de rumbo, cosa imposible de hacer aqui en este momento, señalamos la necesidad de infundir la máxima eficacia exigible a las escuelas dándoles la tonalidad que hoy no tienen a causa de la larga supervivencia del plan de estudios primarios y de la anarquía y desorientación en la metodología de la enseñanza o en su rutinarismo creado merced al envejecimiento de la manera de hacer escolar adosado a la antigüedad del llamado plan de estudios y del concepto escolar en él basado.

El problema de tal modo planteado ha de comprender cinco puntos esenciales para darle resolución.

1.º Escolar interno propiamente dicho abarca: a) señalamiento y enunciación de los fines de nuestra enseñanza primaria determinado en amplitud en materias y edad de los alumnos que en cada caso hayan de asistir a la escuela; b) Plan de estudios y normas didácticas concordantes con lo que antecede; c) Programas, (carácter y contenido); d) prácticas escolares y elementos de trabajo útiles para cumplir los puntos anteriores.

2.º El analfabetismo. Hay que determinar su verdadera magnitud de una manera rápida y hábil; y luego en posesión de los datos precisos obtenidos, colocar sin demora las escuelas en los puntos de máxima eficacia rectificando la creación de escuelas realizadas en pueblos a capricho de determinadas «autoridades de la enseñanza» sin preocuparse para nada de su necesidad o eficacia.

3.º La acción o influencia de la escuela. Aparte de la derivada de la buena solución de los dos temas precedentes, corresponde señalar en este que completa a los anteriores: Educación de los adultos semialfabetos y ampliación de cultura a los que ya saben leer en instituciones orientadas a ese fin. Escuelas especiales, de niños débiles, de anormales y retardados, colonias permanentes y de verano, etc. Enseñanza post y peri-escolar, vinculación entre el hogar y la escuela, expansión de la obra escolar fuera de los muros de la escuela etc.

4.º Los edificios escolares. Hay que atender a dotar a cada escuela de un edificio propio y adecuado a la función, lo que supone dos cuestiones; fijación de los diferentes tipos de edificios conforme a las exigencias de todo orden que en cada caso han de tenerse en cuenta y campos escolares de iniciación agrícola en cada una de nuestras escuelas rurales.

5.º El maestro. En este punto, que está estrechamente ligado con los anteriores ha de buscarse: a) el perfeccionamiento constante de la capacidad pedagógica y de la conducta moral de cada funcionario escolar; b) su bienestar económico y dignificación funcional y social; c) la organización seria de la carrera del Magisterio.

La obra así como la deseamos

COMO EN OTRAS PROVINCIAS

—o—

Hacia la constitución de la Asociación provincial de Maestros Católicos

Nadie en este asunto podrá tacharnos de imprudentes y precipitados; en todo momento hemos sabidó mantener la serenidad que las circunstancias requerían: serenidad para actuar y serenidad para esperar. Toda nuestra campaña en pro de la proyectada asociación la hicimos a la luz del día en los días calamitosos de 1934 y 35; apenas hemos hecho nada en este sentido después del glorioso movimiento del 36. Tanto aquella arriesgada actividad como esta aparente inacción obedecen a motivos bien definidos: en aquellos años era preciso salir al paso y hacer frente a las corrientes materialistas y ateas; en las últimos meses nos pareció prudente no ser obstáculo con celo santo, pero indiscreto, a la arrolladora y contraria corriente de espiritualidad y Fe dirigida más que por hombres por el dedo de la divina Providencia, permaneciendo entre tanto atentos a los deberes más urgentes del momento.

De la observación de los acontecimientos posteriores a la iniciación del movimiento salvador de España hemos podido deducir: 1.º que no es hoy tan necesaria la Asociación de M. C. como lo era en los tiempos de laicismo oficial; 2.º que si bien hoy todos los maestros del Estado somos católicos y tenemos en gran parte conseguidos los fines que perseguíamos, no deja de ser eficaz y provechosa la asociación, por que mediante ella se obtienen efectos que superan a las posibilidades de la acción individual y desarticulada; prueba de ello son las asambleas, cursillos y otras actividades llevadas a cabo por las asociaciones de Zaragoza, Navarra, Logroño, Huesca, Salamanca, etc. y otros actos análogos anunciados ya para el día 16 del actual en Palencia; 3.º que las asociaciones de M. C., lejos de ser obstáculos a la realización de los altos designios del Estado en orden a la cultura, están prestándole a tal efectos meritorios servicios y eficaz colaboración, por lo que han merecido el apoyo moral que las altas jerarquías de la Enseñanza y del Estado les han prestado.

Con lo expuesto, no encontrando ya los obstáculos que nos pusieron aquellos gobiernos laicos y sectarios, nos proponemos de nuevo con la ayuda de Dios llevar a término nuestros proyectos de organizar en nuestra provincia la Asociación de M. C. siguiendo estos trámites:

1.º Completar la lista de aspirantes. A tal fiu los que en algún tiempo no hubieren ya manifestado por escrito su deseo de pertenecer a la Asociación y deseen hacerlo se dirigirán por carta o tarjeta al compañero de Navaleno y Secretario de esta Comisión organizadora, don Florentino Tejedor. Los maestros o maestras que no estén desempeñando escuela del Estado acompañarán un certificado de antecedentes, expedido por algùn sacerdote, comunidad religiosa o asociación católica.

2.º Hecha la lista de futuros socios se procederá a legalizar la Asociación mediante la presentación de los reglamentos para su aprobación, a la autoridad competente, aprobación que no dudamos obtener por que nuestro reglamento será el de la Federación de M. C. españoles que ha servido de pase a todas las asociaciones provinciales, el cual haremos llegar a manos de todos, tan pronto como dispongamos de medios, aunque sus puntos fundamentales son bien conocidos.

3.º Una vez aprobada la Asociación, esta Comisión organizadora convocará a una asamblea para elegir la junta directiva que ha de tener su domicilio social en Soria.

Hecho esto, habrá llegado el momento de empezar a trabajar por la causa de la escuela nacional y católica como lo vienen haciendo en otras provincias las asociaciones afines, uniendo y coordinando los esfuerzos de todos para lograr que el Magisterio español y católico sea modelo y admiración del mundo civilizado.

Réstanos hacer presente el criterio de la Federación de M. C. españoles de procurar llegar a una inteligencia y fusión con las Asociaciones existentes en el campo del Magisterio, cosa que esperamos conseguir del buen espíritu que a todos nos anima.

Los Maestros que sirven en escuelas de la provincia de Guadalajara podrán pertener a nuestra Asociación mientras llega el día de que aquella provincia se vea normalizada.

Como recordarán muchos maestros sorianos, nuestra proyectada Asociación fué ya aprobada por el Prelado de la Diócesis de Osma en 1935.

Por la Comisión, Feliciano Haro, Presidente; Florentino Tejedor, Secretario.

Mayo de 1937

---

requiere tiempo, dedicación, estudio asesoramiento, condiciones todas que han de abrirse poco aunque hoy se sientan ahogadas por otras preocupaciones.

Solo con una acción snbstancial y orgánica habrá de surgir potente la escuela nacional como corresponde a la verdadera España con la indispensable unidad para su solidez y trascendencia.

Nueve mandamientos del buen español

1.º Creer en Dios, amarle y pedirle todos los días su protección a España.

2.º No admitir sectas secretas ni asociaciones de ese tipo.

3.º Defender y amar a España una e indivisible.

4.º Trabajar todos los días porque nuestra nación tiene que ser la primera del mundo.

5.º Que nuestra cultura sea española, tomando del extranjero lo que orienta.

6.º Amar la verdad de las cosas.

7.º Organizar la riqueza en beneficio de nuestros hermanos, amándose pobres y ricos.

8.º Que no haya hogar sin pan, sin trabajo y sin lumbre.

9.º Descubrir y apartar a los hipocritas, embusteros, cinicos y arrivistas. Impedir que medren los enemigos de España.

(Del discurso hablado por Radio Castillo por el doctor Suñez, vicepresidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza).

La hora de verano

Para ajustar el horario nacional al que rige en otras naciones, se dispone el adelanto temporal con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Hoy sábado 22 del corriente mes de mayo, a las 23 horas, será adelantada la hora legal en 50 minutos.

2.ª El 5 de octubre se restablecerá la hora normal.

3.ª El servicio de ferrocarriles se ajustará a las reglas establecidas en la R. O. de 5 de abril de 1918.

4.ª La Administración de justicia tendrá presente las disposiciones del día 11 de abril de 1918 para evitar perturbaciones.

5.ª La aplicación a la industria y al trabajo del nuevo horario no significará aumento en la duración total de la jornada legal.

6.ª Los gobernadores y alcaldes harán que todos los actos se oficiales se ajusten al nuevo horario.

7.º La Junta Técnica del Estado y los gobernadores dictarán las órdenes y tomarán las medidas oportunas para la ejecución de esta orden.

Correspondencia

P. N. Queda suscrito. E. C. Barca; no va incluida M. S. Pozalmuro A. S. Blocona F. M. y J. L. Mochales, A. C. Moratilla de Henares, V. G. Mochales, G. de la G. Palazuelos T. R. Villel de Mesa. S. H. Cillas, D. L. Sigüenza, S. G. Pedregal, D. B. Castejón de Henares, F. B. Selas M. E. A. Cubillas, M. L. L. Torredevaldealmendras, se les escribe. F. B. Selas, P. V. Clares, remitidos impresos.

A. M. Soliedra, se le remiten impresos. Se hará como indica. H. M. Reznos, conforme con lo que interesa. T. R. Pedraza. hecho lo que interesa. J. B. O. Santa María de Huerta, conforme con lo que me comunica V. A. Añavieja, se hará como indica. E. B. Duruelo, V. G. Atauta, D. S. Villanueva de Gormaz, A. S. Sotodosos, A. G. Borobia, A. A. Mazaterón, L. V. San Andrés de Soria, J. L. y F. M. Mochales, F. L. Bujalaro, R. R. Espeja A. N. Palazuelos, A. L. Moratilla de Henares, A. E. Medranda, G. V. Zaragoza, G. L. Santa Cecilia, M. S. Almazán reintegrados y presentados documentos en la Sección Administrativa.

Concurso de carteles

La Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, abre un concurso de carteles de propaganda nacional.

El tema y texto serán a elección del artista dentro de una propaganda nacional y patriotica.

Se concederán los siguientes premios:

Primero, 1.000 pesetas; segundo, 500; tercero, 250; cuarto, 250, adquiriéndose por esta Delegación de acuerdo con el autor todos los que se estimen convenientes.

El tamaño del cartel es en bastidor será de 1'20 x 0'80 metros.

Estarán ejecutados a cuatro colores planos como máximo.

Los originales podrán estar firmados con nombre o seudónimo.

Con objeto de dar más facilidades a los concursantes y en lugar de enviar directamente los carteles se hará una previa elección de bocetso. Estos habrán de ser de 0'30 x 0,20 e irán con el colorido que hayan de llevar los definitivos, devolviéndose los seleccionados para su total desarrollo.

El plazo de entrega terminará el día 28 de mayo improrrogablemente, haciéndose la selección de bocetos antes del día 30, fecha en que se devolverán a los autores, los cuales y en el término de 5 días enviarán los carteles definitivos.

Con los trabajos recibidos se hará una exposición en el sitio y lugar que oportunamente se anunciarán.

El Jurado lo compondrán personalidades del arte oportunamente nombrados por esta Delegación.

Suscripción Pro - Ejército

Lista de Haberes del mes de Abril

	Pesetas
Suma anterior . . .	1.524,40

Torralba de Arciel, 7.ª vez, 5; Vizmanos, 5.º id. 20; Tejado, niños, 5.ª id. 20,20; Toledillo, 5.ª id. 7,50; Barbolla, 1.ª vez, 25; id. 2.ª vez, 10; La Vega, 7.ª vez, 2,05; Leria, id. 2,05; Montejo de Liceras, 8.ª vez, 7,95; San Leonardo, doña Julia, 7.ª vez, 25; Alcoba de la Torre, 8.ª vez, 7,50; Cihuela, doña Antonia, 8.ª id. 4,45; Fuentelmonge, doña Presentación, 8.ª vez 5; Dévanos, doña Dorotea, 8.ª id. 10; Lania, don Julio, 9.ª vez 10,55; id. doña Damiana, 8.ª id. 7,95.

Coscurita, doña Purificación; 8.ª id. 7,95; Nograles, 8.ª id. 15; Carrascosa de A. 8.ª vez, 15; Alalo, don Pedro, 6.ª vez, 8; Corvesin, 5.ª id. 2,05; Cubilla, niños, 5.ª id. 5; Romanillos, niños, 5.ª id. 7; Morcuera, don Pedro, 3.ª id. 25; Villarraso, 3.ª id. 5; Soria, don Severiano, 5.ª id. 25; Velasco, 4.ª vez, 5; Radona, don Agapito, 2.ª id. 10; Urex de Medina, 2.ª id. 5; niñas de la Escuela de Caltojar. 25; Esteras de Medina, don Serapio, 2.ª vez, 5; Pozalmoro, don Basilior 5; Osonilla, D.ª Dorotea, 5; La Cuenca, 7.ª vez 5; Nieva, 5; niñas y párvulos de Matalebreras, 15,45.

TOTAL. . . .	1.902,05

Tip. de NOTICIERO DE SORIA